

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo, FARC-EP
Toda una vida combatiendo por la dignidad del pueblo de Colombia



PROPUESTA DE CAMBIO DE SUBTITULACIÓN Y REDACCIÓN DE RELEVO DE LOS PÁRRAFOS INTRODUCTORIOS:

4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de drogas ilegales:

Lucha integral y soberana contra la producción y comercialización de drogas ilícitas, y contra los grupos criminales asociados al narcotráfico.

El problema de las llamadas drogas ilícitas debe abordarse como un forma criminal de los negocios corporativos transnacionales, cuya mayor expansión se origina en las demandas crecientes por nuevas fuentes de acumulación y rentabilidad.

El negocio cubre todas las fases del proceso de producción (producción, circulación, distribución y consumo); se encuentra estimulado por un creciente consumo proveniente del contexto internacional, en especial de Estados Unidos y Europa, y sobre todo por su carácter ilegal, el cual le confiere altísimas tasas de rentabilidad; se sustenta en una división internacional del trabajo, en la que los eslabones más fuertes y de mayores dividendos se encuentran en el lavado de dinero, sea a través de "alianzas estratégicas" subrepticias con empresas legales productivas y de prestación de servicios o de su incorporación solapada en los circuitos financieros. La reducción significativa e incluso la eliminación de los controles estatales de los flujos de capital han servido de importante estímulo al negocio transnacional criminal, respecto al cual se requiere de la atención de todos los países afectados.

La llamada guerra contra las drogas es, en lo fundamental, el producto de un diseño fallido que no ha combatido los componentes más lucrativos del negocio, y ha afectado a los más débiles en la cadena de los involucrados con el fenómeno. En el caso de la cocaína, sus principales beneficiarios, grandes narcotraficantes que han logrado permear la institucionalidad, la banca nacional e internacional y otros diversos renglones de la economía, siguen amasando gigantescas fortunas y afectando al conjunto de la sociedad.

Como aspecto particular, existe la situación en que amplios sectores de campesinos y población rural, para garantizar la subsistencia, han tenido que acudir a los cultivos de uso ilícito, buscando mejorar mínimamente sus precarias condiciones de vida y de ingreso. Esta situación hay que superarla con un tratamiento político y social adecuado que corrija las falencias y errores de la llamada "guerra contra las drogas".

En muchos de los territorios campesinos en los que se han desarrollado los cultivos de hoja de coca, ha habido una presencia histórica de la guerrilla. La fuerza rebelde no se considera con el derecho ni es su función actuar contra la población involucrada en los procesos primarios de

29.04.2014

**ENTREGADO
POR F**

FARC-EP Propuesta de Introducción del 4.3.

producción de drogas ilegales, lo que implica prohibirle la única alternativa de la que se deriva su precaria subsistencia. La insurgencia como parte de su quehacer político comunitario, y en defensa de los campesinos frente a narcotraficantes e intermediarios, estableció en las áreas un régimen tributario a las diversas transacciones económicas y al flujo de capitales.

En el proceso de construcción de la paz, tras la firma del Acuerdo Final, gobierno y FARC-EP consideran necesario emprender una lucha mancomunada para sacar a las comunidades de la miseria, establecer condiciones de vida digna y erradicar las causas estructurales que dieron origen a los cultivos campesinos de uso ilícito, en especial los de coca, poniendo en marcha una Reforma Rural Integral (RRI), políticas que desvertebren las estructuras mafiosas, narco-paramilitares y criminales en general, y contribuyan a sanear los daños socioambientales causados por el fenómeno en sí y las fumigaciones aéreas.

Las políticas se dirigirán sobre todo a desactivar los factores y mecanismos que estimulan y mantienen la producción, el consumo y la comercialización lucrándose de la misma. Propósito central es desarticular las organizaciones empresariales criminales comprometidas con el flagelo y depurar las partes del sistema financiero y de la institucionalidad afectadas por los capitales ilícitos en sus circuitos. En ello consiste, esencialmente, nuestra decisión de lucha integral y soberana contra grupos criminales asociados al narcotráfico.

Aspiramos a un país sin narcotráfico y sin drogas de uso ilícito, pero conscientes de que lograr tal propósito, depende en gran medida de regulaciones y definiciones de alcance global por parte de todos los Estados que de manera directa o indirecta se encuentran involucrados en la organización de esta empresa transnacional de carácter criminal. Dado el reconocimiento en múltiples sectores de la opinión pública mundial, del fracaso de la "guerra contra las drogas" y de las políticas prohibicionistas, el propósito mancomunado actual es adecuar, más ceñidos a la realidad, las políticas contra el lavado de dinero y la corrupción que genera el fenómeno.